



## Flightright analiza los efectos de las huelgas de controladores franceses en los aeropuertos de Baleares y Barcelona

**Madrid, 27 de Junio de 2018** - Durante los últimos días, miles de pasajeros aéreos con origen o destino en las Islas Baleares o Barcelona se están viendo perjudicados por la huelga de controladores aéreos franceses, que está afectando especialmente a los aeropuertos de estos importantes destinos vacacionales de nuestro país.

Según datos de [Flightright](#), portal internacional líder en la defensa de los pasajeros aéreos, **durante las tres primeras semanas de junio de 2018 (1 al 17 de junio) se han cancelado 251 vuelos en los aeropuertos de Palma de Mallorca (151), Ibiza (42) y Menorca (22).** El año pasado en este mismo período se registraron solamente **3 cancelaciones en Son Sant Joan, y 0 en Mahón e Ibiza.** Además, durante estas tres semanas, **168 vuelos han registrado retrasos de más de 3 horas, frente a los 36 del año pasado, y 2.133 han sufrido demoras de más de 30 minutos, más del doble que los 1.052 registrados en 2017.**

Respecto a El Prat en Barcelona, durante las tres primeras semanas de junio **se han cancelado un total de 261 vuelos, frente a los 18 que se cancelaron el año pasado** en este mismo período. En cuanto a las demoras, 89 vuelos sufrieron retrasos de más de 3 horas, mientras que en el mismo periodo de 2017 sólo se registraron 22. Además, **1.792 vuelos fueron retrasados más de 30 minutos, casi tres veces más respecto a los 648 del año pasado.**

Si tenemos en cuenta que **el total de vuelos cancelados en estos aeropuertos durante estas tres semanas ha superado al total registrado durante todo el verano de 2017** (junio, julio y agosto de 2017: 126 en El Prat, 118 en los aeropuertos baleares), podremos hacernos una idea del impacto que supone este tipo de eventos para los pasajeros.

### Derechos para el pasajero

Si bien se supone que, al tratarse de una huelga ajena a las compañías aéreas, los pasajeros afectados por estos retrasos y cancelaciones no tienen derecho a una indemnización, sí tienen **una serie de derechos básicos en el aeropuerto.** Y de ese modo lo refleja la normativa europea en el [Reglamento 261/2004](#).

Los expertos de Flightright han compilado estos derechos:

- **Transporte.** Si tu vuelo se retrasa más de 5 horas, la compañía aérea debe ofrecerte un medio de transporte alternativo. Para destinos nacionales, podrá ser en tren o autobús.
- **Manutención.** La compañía aérea debe proporcionar comida y bebida a los pasajeros afectados por retrasos superiores a 2 horas (vuelos cortos), 3 horas (vuelos de medio recorrido) y 5 horas (vuelos de largo recorrido).
- **Alojamiento.** Si el vuelo se cancela o se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe alojar a los pasajeros en un hotel, y debe encargarse del transporte de ida y vuelta.
- **Comunicación.** La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con sus allegados, bien por teléfono, por fax o por email.



## Tus derechos... ante un vuelo cancelado o con retraso

### En el aeropuerto



#### Transporte

Si tu avión se retrasa más de **5 horas**, tienes derecho a un transporte alternativo que te lleve a tu destino, pero también puedes renunciar al vuelo y recuperar el importe del billete.



#### Comida y bebida

La compañía aérea debe proporcionar bebidas y snacks o aperitivos a los pasajeros afectados por retrasos de:

- +2 horas en vuelos cortos (< 1500 Km.),
- +3 horas en vuelos de medio recorrido y vuelos intracomunitarios (entre 1500 y 3500 Km.)
- +4 horas para vuelos de largo recorrido (> 3500 Km.)



#### Alojamiento

Cuando un vuelo se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe encargarse de alojar a los pasajeros afectados en un hotel, así como del transporte de ida y vuelta de éste al aeropuerto.



#### Comunicación

La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con los suyos para advertirles del incidente. Así, los pasajeros tendrán derecho a realizar 2 llamadas telefónicas, o enviar 2 fax o 2 correos electrónicos.

Puedes optar a una indemnización de entre **250 y 600€** por pasajero

Flightright

#### Acerca de Flightright

Creado en 2010, Flightright es el líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos. Apoyándose en su avanzada tecnología y su red de expertos internacionales, Flightright permite a pasajeros de vuelos cancelados, con retraso u overbooking comprobar si tienen derecho a indemnización en virtud a la normativa europea ([Reglamento 261/2004](#)) y, de ser así, reclamarla y obtenerla sin complicaciones. Flightright, que sólo cobra sus honorarios en caso de obtener la reclamación del pasajero, cuenta con una tasa de éxito del 99% en los tribunales y ha obtenido ya más de 150 millones de euros para sus clientes. Flightright es miembro fundador de [APRA](#) (*Association of Passenger Rights Advocates*), organismo que protege los derechos de los pasajeros aéreos en toda Europa. Más información en [www.flightright.es](http://www.flightright.es)

#### CONTACTOS DE PRENSA

**Flightright GmbH**  
Laure Marc Martinez  
Tel. +49 331 9816 90 40  
[presse@flightright.de](mailto:presse@flightright.de)

**Prisma Comunicación**  
Laura Calvo  
Tel. +34 91 357 19 84  
[laura.calvo@prismacomunicacion.com](mailto:laura.calvo@prismacomunicacion.com)